

Fecha: 12/12/16

ILMO/A. SR/A. ALCALDE-PRESIDENTE

Asunto: **Alta Policía Local en HERMES para comunicarse con Juzgados y Tribunales**

AYUNTAMIENTO

Estimado/a Alcalde/Alcaldesa:

A partir del **1 de enero de 2017**, tal y como establece la Ley 42/2015 de 5 de octubre de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos con la Administración de Justicia se extenderá a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre ellas Policías Locales.

La herramienta informática que se utilizará en Andalucía para permitir la presentación telemática de atestados desde las Jefaturas de Policía Local con destino a los órganos judiciales será **Hermes**, aplicativo gestionado por el Ministerio de Justicia.

Se adjunta al presente oficio la siguiente documentación:

- Plantilla para la solicitud del alta de los administradores de Hermes por cada Jefatura de la Policía Local. *"Plantilla_Policía Local"*.
- El procedimiento de alta en Hermes. *"Procedimiento Alta Policía Local Andalucía"*.
- Manuales de uso facilitados por el Ministerio de Justicia:
 - Guía de Hermes para presentar un atestado. *"Guía para presentar un atestado"*.
 - Guía de Gestión Delegada de Usuarios. *"Guía GDU"*.

Tal y como se indica en el procedimiento adjunto, para solicitar el **alta en Hermes**, deberá remitirse un correo electrónico, por parte de la jefatura de la Policía Local a su mando, a la dirección **csu.ius@juntadeandalucia.es** (CSU - Centro de Servicio al Usuario de la Consejería de Justicia e Interior), identificando a uno o varios administradores por cada Jefatura de Policía Local en el formulario destinado a tal efecto, junto con un oficio donde se solicite el alta en Hermes.

El CSU, a su vez, solicitará el alta al Ministerio de Justicia remitiendo el oficio y el formulario debidamente cumplimentado por las Jefaturas de Policía Local, conforme a las instrucciones indicadas en el mismo. Una vez producido el alta, el Ministerio de Justicia dará acuse del mismo a la dirección de correo indicada en el formulario. Posteriormente, mediante el aplicativo GDU, cada administrador procederá a gestionar el alta de los usuarios del sistema.

C/ Muñoz Torrero, 1, 41071 Sevilla. Tlf 955.031.800 Fax 955625439



Código Seguro de verificación: jlognADESjK/70iTI4iO7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CARRETERO	FECHA	13/12/2016
	CARLOS SIMÓN FERRER		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
			
jlognADESjK/70iTI4iO7A==			

Por último, informarle que posteriormente a estos primeros trámites, se impartirá, en las dependencias de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), un curso de formación, a través de la página web de la citada Escuela, para aquellos que han sido dados de alta como administradores, para que a su vez éstos formen a sus compañeros.

Reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR,
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS

Fdo. Demetrio Pérez Carretero

Fdo. Carlos Simón Ferrer



C/ Muñoz Torrero, 1, 41071 Sevilla. Tlf 955.031.800 Fax 955625439

Código Seguro de verificación: [jlognADESjK/70iTI4i07A==](https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CARRETERO	FECHA	13/12/2016
	CARLOS SIMÓN FERRER		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2
	jlognADESjK/70iTI4i07A==		



[jlognADESjK/70iTI4i07A==](https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/)